

¿Es importante saber cuándo empieza la noche?

Más que hablar sobre la jornada nocturna, es importante abordar la flexibilidad del horario laboral.



El Tiempo – 28.08.2022

Stefano Farné*

Ya en 2014, el entonces candidato presidencial Juan Manuel Santos asumió el compromiso de revivir la jornada laboral nocturna existente antes de la reforma laboral de 2002, que fue reducida en cuatro horas, de 6 p. m. - 6 a. m. a 10 p. m - 6 a. m. No obstante las buenas intenciones, una vez elegido presidente no consiguió cumplir su promesa y la Ley 1846 de 2017 solo logró reducir el inicio de la jornada nocturna de 10 a 9 p. m.

Nuevamente, el gobierno del presidente Petro ha vuelto sobre el tema. La recién nombrada ministra del Trabajo declaró que el objetivo de esta administración es recuperar la “jornada laboral tal y como estaba antes de la Ley 789, que se creó con un propósito (el de generar empleabilidad) y no pudo cumplir sus metas”, y agregó que “recuperar la jornada es volver el día día y la noche noche”.

A pesar de las declaraciones de la ministra, una revisión de estudios existentes permite constatar que no existen evaluaciones de impacto que comprueben efectos

positivos, negativos o nulos sobre el número de ocupados del país, provocados por la reducción de la jornada nocturna propiciada por la Ley 789 de 2002. De manera que, a falta de evidencia empírica, no es fácil proporcionar una respuesta objetiva a la pregunta de cuál debe ser la extensión de la jornada nocturna.

En el pasado era lógico pensar que la jornada diurna se prolongara por el tiempo que hubiera luz solar y que consecuentemente la jornada nocturna corriera durante las horas de oscuridad, de 6 p. m. a 6 a. m. Sin embargo, en una sociedad moderna es posible trabajar con luz artificial. Hoy, más que nunca, existen actividades que logran economías a escala solo si operan de forma ininterrumpida con luz solar y sin ella, o establecimientos comerciales que ofrecen sus bienes y servicios en la noche, después de que las personas han salido de sus trabajos.

Desafortunadamente, una mirada al vecindario no aclara las ideas. Por ejemplo, en América Latina solo Panamá y Guatemala tienen una jornada laboral nocturna que empieza a las 6 de la tarde; para todos los demás países de la región, “la noche” comienza más tarde. Entre los que más tarde empieza clasifican Perú, Uruguay, Brasil y Chile, a partir de las 10 p. m. Incluso hay países como Haití y Puerto Rico donde no existe diferencia entre jornada diurna y nocturna. En ese sentido, devolvernos a las 6 p. m., como propone la ministra, nos pondría entre los países de la región con las noches más largas.

Ahora bien, aunque no hay evaluaciones de impacto, sí existen ejercicios de simulación que suponen impactos, mas no los comprueban. Por ejemplo, según Fedesarrollo (‘Coyuntura Social’ n.º 28), la ampliación de la jornada diurna en cuatro horas junto con la reducción del recargo por trabajo dominical y festivo decretados por la Ley 789 de 2002 hubieran podido generar 167.000 nuevos empleos en cuatro años. De lo anterior se deduce que, aunque regresar al horario nocturno anterior sería desfavorable para el empleo formal y la competitividad del país, tampoco tendría efectos catastróficos sobre el mercado de trabajo, como algunos podrían presagiar.

Entonces, valdría la pena preguntarse sobre cuáles temas en urgente entablar una negociación entre trabajadores y empresarios. Así, más que hablar sobre una discutible duración de la jornada nocturna, quizá sería importante abordar temas como la flexibilidad del horario de trabajo –sin importar si se trata de diurno o nocturno– o sobre cómo facilitar la constante capacitación de los trabajadores. O el Piso de Protección Social.

STEFANO FARNÉ

Observatorio del Mercado Laboral, Universidad Externado de Colombia*

<https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/stefano-farne/columna-de-stefano-farne-es-importante-saber-cuando-empieza-la-noche-697949>